



AYUNTAMIENTO DE VIANA

CONVOCATORIA A SESIÓN

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La evolución de los hechos requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España decretó el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad.

Vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos.

La Alcaldesa-Presidenta, CONVOCA a Vd. como miembro que es de esta Corporación, a sesión ORDINARIA en PRIMERA convocatoria.

La sesión se celebrará a través de videoconferencia, a las 20:00 HORAS del día 20 de mayo de 2021.

En Caso de hallarse Vd. en la imposibilidad de asistir a la sesión de referencia, deberá acreditar la JUSTA CAUSA que impida su asistencia, para no incurrir en la responsabilidad que al respecto determina la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Viana, a 14 de mayo de 2021

La Alcaldesa-Presidenta



ORDEN DEL DÍA

Los ASUNTOS A TRATAR en la sesión que se cita y sobre los que hay que ADOPTAR ACUERDO, son los siguientes:

- Aprobación actas sesiones 15 y 23 de abril de 2021

ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

- Aprobación inicial modificaciones presupuestarias nº 9,10 y 11/2021
- Resolución solicitudes aprovechamiento pastos comunales en adjudicación vecinal y aprobación pliego de condiciones para la subasta.
- Aprobación definitiva Estudio de Detalle promovido por Cnes CJ, S.L., parcelas 1754 y 1755 del Polígono 6.
- Elección cargo Juez de Paz
- Moción grupo municipal Navarra Suma. Iglesia de Sta. María

MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (Art. 46 LBRL).

- Moción Junta General del Valle de Aezcoa
- Resoluciones de Alcaldía.
- Ruegos y Preguntas